I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 001119 /
Secc. 1era.

17 MAR 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 137 de fecha 03.03.2014, de Alcaldía, mediante el cual se informa que el funcionario don **MANUEL LEON ITURRIETA**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MARZO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones con un **tope de 40 horas al 25% y 35 horas al 50%,** siendo el resto compensadas con descanso complementario, realizando las siguientes funciones.

FUNCIONES

- **Revisión y elaboración de escritos judiciales**
- **Revisión de sumarios administrativos y participaron en actividades Alcaldicias en que se requiera de asesoría jurídica.**

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** al funcionario municipal Don **MANUEL LEON ITURRIETA**, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **FEBRERO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones con un **tope de 40 horas al 25% y 35 horas al 50%,** siendo el resto compensadas con descanso complementario, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn